

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38985 BARCELONA

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1203/2020 Sección: 6

NIG: 0801947120208014334

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación: 23 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. PEIXOS DAMA,S.L., con CIF B66493230.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

M & M Abogados Partnership, SLP, quien designa a Mariano Hernández Montes

Dirección postal: Calle Balmes 186 2º, 1ª, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: peixosdama@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa Garcia.

ID: A200051679-1